

RESOLUCION N° 3013

VISTO: el Expte. N° 12377C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos constatado el estado de deterioro del pavimento en la intersección de las calles Chibchas y Aztecas del Barrio Facundo Quiroga de la Ciudad de La Rioja con pozos de notable magnitud, y;

Que, dicho problema que aqueja a los vecinos es de larga data y la mayor preocupación es el riesgo existente para los vehículos y transeúntes de dichas arterias y;

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos realice tareas de bacheo y reparación en la intersección de las calles Chibchas y Aztecas del Barrio Facundo Quiroga de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente